EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
PROCESO No.	**IMC-03-006-2021**
OBJETO	*Compraventa e instalación de mamparas de protección para COVID-19 para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.*
PROPONENTE	**ACRILICOS ALFA & POLICARBONATOS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE EDILBERTO FUQUENE GUATAVA**
Elaboró	**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO IMC-03-006-2021**
Fecha	**03 de septiembre de 2021**
No. de propuesta	**Seis (En orden de llegada) – Oferta de menor valor.** (Se presentaron 7 ofertas)

1.	**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		Documento Propuesta
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Formato No. 3 – Numeral No. 3 Cuestionario.

SOLICITADO

1.1.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados

La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia** expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por 21.47 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Adquisición de mamparas o acrílicos de protección, divisiones o biombos.

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.

La **DIAN** se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios, a su vez el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de este dónde se señala el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación de cada uno.

Cuando un proponente certifique contratos en los cuales, en unión Temporal o Consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje de participación real y se le acreditará en la evaluación su porcentaje existente de participación dentro de la unión Temporal o Consorcio.

En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificación dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a estos y no serán tenidos en cuentan para efectos de la sumatoria de la acreditación.

La información de la experiencia debe ser presentada en el FORMATO No. 3 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA, se acepta cualquier otro modelo de certificación, siempre y cuando está venga debidamente suscrita por el contratante del bien, obra o servicio que certifica la experiencia, y donde se pueda establecer la totalidad de la información señalada anteriormente.

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

OFRECIDO			
RESUMEN EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: ▪ Nombre de la empresa contratante: ACRILICOS ALFA & POLICARBONATOS S.A.S. ▪ Nombre del contratista: SAVIA SALUD E.P.S. ▪ Número de Contrato: 0140-2020 ▪ Objeto del Contrato: *"Suministrar a SAVIA SALUD EPS pantallas protectoras transparentes de seguridad en acrílico para las taquillas de atención al público, buscando minimizar el riesgo de contagio tanto a los colaboradores como a los usuarios permitiendo la continuidad de la atención".* ▪ Fecha de Inicio: 02 de octubre de 2020 ▪ Fecha de Terminación: 01 de noviembre de 2020. ▪ Valor del Contrato: $ 33.272.600. ▪ Porcentaje de Participación: 100% ▪ Valor del contrato en SMMLV: 32,78 ▪ Nombre de la empresa contratante: ACRILICOS ALFA & POLICARBONATOS S.A.S. ▪ Nombre del contratista: BUSINESS DEVELOPMENT OPERATIONS S.A.S. ▪ Número de Contrato: PRY-100. ▪ Objeto del Contrato: *"100 PANTALLAS EN ACRILICOS DE 80*150 CMTS DE 4MM DE ESPESOR PARA LOS PUESTOS* DE TRABAJO PARA CIUDAD DE CALÍ" ▪ Fecha de Inicio: (Factura 2320 del 19 de febrero de 2021). ▪ Fecha de Terminación: (Factura 2475 del 16 de marzo de 2021). ▪ Valor del Contrato: $25.704.000. ▪ Porcentaje de Participación: 100% ▪ Valor del contrato en SMMLV: 25,32			

2.	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**		Documento Propuesta
	Evaluación técnica	CUMPLE	Anexo No. 4

SOLICITADO

El objeto a contratar se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se encuentran establecidas en el ***ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** de los presentes Estudios Previos.

ANEXO No. 1
Requerimientos Técnicos Mínimos

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

La Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, en aras de garantizar las condiciones sanitarias requeridas para el desempeño de las labores de sus funcionarios del CENTRO ADMINISTRATIVO DE CARGA, así como lo referente a la protección de los usuarios aduaneros, requiere observar lo correspondiente a los protocolos de bioseguridad establecidos por los organismos internacionales, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo de la pandemia por COVID 19, conforme con lo anterior es necesario atender a las pautas de higiene y seguridad establecidas para mitigar, controlar y minimizar los factores que puedan generar la transmisión del CORONAVIRUS.

Ahora bien, en el entendido de que una de las medidas para evitar la propagación del virus es la de evitar el contacto físico a través del distanciamiento e imposición de barreras físicas que impidan el contagio, surge la necesidad de adecuar en los puntos de atención del C.A.C, divisiones en metacrilato (acrílico), a fin de disponer los espacios pertinentes para la atención de los ciudadanos que allí ingresan.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

1. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.50 mts, Altura: 90 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	45
2	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.30 mts, Altura: 70 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	1

2. CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES.

El contratista seleccionado deberá garantizar la calidad de los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas descritas anteriormente, los lineamientos dados por el supervisor designado.

Todos los ítems y las cantidades de los bienes que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, sin excepción, deberán corresponder a la ficha técnica.

3. ENTREGA

El contratista deberá entregar las mamparas divisorias objeto del presente proceso de contratación en la sede del CENTRO ADMINISTRATIVO DE CARGA de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, ubicada en la Calle 26 # 106-39. Bogotá D. C. piso X de la ciudad de Bogotá D.C. dentro del horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos, tales como personal, equipo de seguridad adecuado y transporte de los elementos requeridos, serán por cuenta del contratista y deben estar incluidos en el valor de la oferta.

Cualquier faltante que impida poner en correcto funcionamiento los elementos objeto del contrato, correrá por cuenta del contratista y no causará pagos adicionales ni cancelación de valores extra por parte de la DIAN.

4. GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Todos los elementos objeto del proceso y sus componentes, contarán con una garantía mínima de un año (1) año expedida por el contratista, este tiempo se contará a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, plazo dentro del cual el contratista se obliga a realizar el cambio de los elementos y componentes, que presenten defectos de fabricación, mal funcionamiento o en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la entidad en el anexo técnico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, cuantas veces se requiera.

5. CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS

El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos de acuerdo con las características técnicas requeridas.

Cuando se compruebe que los elementos no cumplen con las condiciones de calidad solicitadas durante la ejecución del contrato, la DIAN, devolverá los elementos que no se ajusten a las condiciones requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los mismos y el contratista estará en la obligación de cambiarlos y entregarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución de los mismos. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional para la DIAN.

6. MEDIO DE TRANSPORTE

Los gastos derivados del medio de transporte y demás ocasionados con la entrega, serán asumidos en su totalidad por el contratista y no tendrán costo adicional para la Entidad.

OFRECIDO

El proponente adjuntó debidamente firmado el Formato No. 4 “Aceptación de especificaciones técnicas” en el cual señalo que conoce las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: Especificaciones Técnicas Objeto: *“Compraventa e instalación de mamparas de protección para COVID-19 para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá”*, establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3.	**OFERTA ECONÓMICA**		Documento Propuesta
	Evaluación técnica	CUMPLE	Numeral 1.2 del punto 3 Cuestionario SECOP II

SOLICITADO

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2. 1. PROPUESTA ECONÓMICA del Punto 3 CUESTIONARIO del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Se tendrán en cuenta los valores unitarios los cuales no pueden superar los precios de referencias indicados en el ANEXO No. 2. Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el numeral 4.2. Presupuesto Oficial Estimado de los Estudios Previos FT-FI-2050 resultantes del Estudio de Mercado ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA.

PRECIOS DE REFERENCIA MAMPARAS 2021				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.50 mts, Altura: 90 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	45	$ 474.148,35	$ 21.336.676
2	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.30 mts, Altura: 70 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	1	$ 458.547,25	$ 458.547
				$ 21.795.223

OFRECIDO

El proponente presentó su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y el valor total ofertado resultante. Los ofrecimientos no superaron el precio unitario estimado y establecido en el ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA. en los siguientes términos:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

PRECIOS DE REFERENCIA MAMPARAS 2021					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO DE REFERENCIA**	**PRECIO ESTIMADO OFRECIDO**	**CUMPLE**
1	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.50 mts, Altura: 90 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	45	$ 21.336.676	$ 16.002.000	SI
2	Mampara de protección rígidas para COVID-19 anti-fluidos en material acrílico color transparente con apertura para documentos. Medidas: Largo frontal: 1.30 mts, Altura: 70 cms. de calibre 5 m.m. Deberá tener ventana en la parte inferior para ingreso y salida de documentos de 5 cms. de alto por 20 cms. de ancho. Dicho protector deberá ser debidamente instalado con un sistema de anclaje para fijar el acrílico a cualquier superficie, las cuales podrán ser montables y desmontables sin daños al mobiliario.	1	$ 458.547	$ 319.000	SI
			$ 21.795.223	$ 16.321.000	SI

PRESUPUESTO OFICIAL: ($ 21.795.223)
PRESUPUESTO OFERTADO: ($ 16.321.000)
RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES:

El Comité Evaluador del Proceso de Contratación mediante el Oficio No. 103201235 – 127 de 30/08/2021, solicito al oferente ACRILICOS ALFA Y POLICARBONATO S.A.S. aportar y/o subsanar los siguientes documentos:

1. Aportar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de conformidad con el numeral 1.1.2 Existencia y Representación Legal del Anexo No. 3 Condiciones Adicionales.

2. Aportar nuevamente copia del Acta de liquidación bilateral del Contrato No. 0140-2020, suscrito con el contratista SAVIA SALUD E.P.S., debido a que la adjuntada no se encuentra debidamente firmada por el gerente contratista.

3. Favor diligenciar el espacio correspondiente a la ciudad y fecha del FORMATO No. 4 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

El proponente ACRILICOS ALFA Y POLICARBONATO S.A.S, concedió respuesta mediante correo electrónico del 31/08/2021 (Hora:10:50 a.m.) en el cual aportó y subsanó en debida forma lo solicitado, por lo tanto, **CUMPLE**.

COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TECNICA EN LA DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ.

GLORIA INES PINEDA BUSTAMANTE
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

WILLIAM FREDY GAMBOA MORALES
Jefe Grupo Interno de Trabajo de Personal
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto el Dorado

FECHA: 03 de septiembre de 2021.